

LUNES, 14 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 198

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2019-8982 *Acuerdo de creación y composición de la Comisión Especial de Cuentas.*

El Pleno del Ayuntamiento de UDÍAS, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 19 de septiembre de 2019, acordó entre otros el siguiente acuerdo:

"Primero. Constituir una comisión informativa de carácter especial denominada Comisión Especial de Cuentas, cuyo objeto será el examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora de la contabilidad de las Entidades Locales.

Segundo. La Comisión Especial de Cuentas estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Alcalde o concejal, en quien delegue.
- Vocales:
 - 2 representantes del Grupo Municipal Popular.
 - 1 representante del Grupo Municipal de Ciudadanos.
 - 1 representante del Grupo Municipal PRC.
- Secretario: Secretario-interventor del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Tercero. La Comisión Especial de Cuentas ajustará su funcionamiento a lo dispuesto en los artículos 123 a 127 y 134 a 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobada por Real Decreto 1568/1986, de 28 de noviembre.

Cuarto. Comunicar este acuerdo a los diferentes Grupos políticos municipales, haciéndoles saber que deberán designar a sus representantes en la Comisión, notificándolo por escrito en plazo de cinco días, desde la adopción del presente acuerdo".

Diligencia: Para hacer constar que la Comisión Especial de Cuentas, queda compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Fernando Fernández Sampedro

Vocales:

Representantes del Grupo municipal Popular:

D^a María del Carmen González González.

D. Enrique Carlos Sánchez Suero.

Suplente: D. Roberto Zaballa Fernández.

Representante del Grupo municipal Ciudadanos: D. Javier García Mier.

Representante del Grupo municipal PRC: D. Alejandro García Herrero.

Udías, 4 de octubre de 2019.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

2019/8982

CVE-2019-8982